

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15775-10	13 ENE 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1625	27/10/2009

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3	Modificación de Permiso de Construcción N° 15.387/09 del 13/05/09.		Kardex = 23.672
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Los Platanos		2048
			1114-17
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	65	D	Chile
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	1895	632	1992
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Pedro Eustaquio Gómez Huanca		2.720.220-9
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	160,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	21,96 m².	75,74 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	MODIFICACIÓN	21,96 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 96.838.-	\$ 2.126.562.-
18	PISO					0	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO .... AL					0	
23	PISO .....					0	
24	PISO .....					0	
25	PISO .....					0	
26	PISO .....					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO .....					0	
32	TOTALES	21,96 m².					\$ 2.126.562.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para Modificar Permiso de Construcción N° 15.387/09 de fecha 13/05/09, respecto de ampliación de 21,96 m².

La modificación consiste en ampliar 21,96 m², según siguiente detalle:

Primer Piso (21,96 m²): Dos dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 75,74 m², destinados a vivienda en un piso, compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (75,74 m²): Estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y baño.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3016762 del 07/12/09, por la suma de \$ 15.949.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Marco A. Díaz Meza.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	160,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	53,78 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	21,96 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	75,74 m².	
Superficie a Demoler	3,51 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRES. MODIFICACIÓN	\$ 2.126.562.-
29	DERECHOS	0,75%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 15.949.-



**FRANCISCO ZULETA GÓMEZ**  
**ARQUITECTO**  
**\* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FZG/KDM/bml.  
 Kardex = 23.672  
 (2)

